CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20504 - RU 2138380
21 NOVIEMBRE 2025 12:12 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **Jorge Luis Flores Ancachi,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza Para El Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Poblado Central Patani fue creado mediante Ordenanza Municipal N.° 011-2013-MPCHJ, aprobada en sesión de concejo del 22 de diciembre de 2013, en pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, constituyéndose en un hito histórico producto del liderazgo comunal, la representación vecinal y la voluntad colectiva de su población.

Que, la creación del Centro Poblado se consolidó gracias a la visión y compromiso del Comité Impulsor de 2013, presidido por el abogado Julio Pedro Gómez Sánchez Ajalla, actuando como Presidente del Sector Patani; e integrado por Manuel Colque Herrera (Vicepresidente), Ricardo Yucra Alvarado (Secretario), Manuel Luis Capaquira Condori (Tesorero) y Francisca Quispe (Vocal), quienes, con trabajo conjunto, sustentaron técnicamente la necesidad de su reconocimiento formal, realizaron la delimitación territorial, el padrón poblacional y los informes técnicos necesarios, convirtiendo una aspiración colectiva en una realidad administrativa y territorial.

Que, el Centro Poblado Central Patani es reconocido históricamente como "cuna del comercio internacional", al ubicarse en una zona estratégica en frontera con la hermana República de Bolivia, siendo punto clave del tránsito comercial, del intercambio económico y cultural, y de la generación de oportunidades para las familias que han construido su desarrollo sobre la base del comercio, la integración y la identidad andina fronteriza.

Que, mediante acuerdo democrático de asamblea comunal, se estableció que la fecha oficial de celebración del aniversario del Centro Poblado sea cada 23 de noviembre, simbolizando la unión de la población y el compromiso permanente con la historia, la identidad y el progreso de la comunidad.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 330, Oficina N° 309, Congreso de la República
Lima-Perú. Tef. : 311-7777 ANEXO 7222 Tef. 01 3117222

Que, en reconocimiento del desarrollo económico, social, organizacional y comunitario que ha logrado el Centro Poblado Central Patani, corresponde que el Congreso de la República exprese públicamente su saludo en ocasión de conmemorarse su **12.º aniversario de creación**.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. –

Expresar el más cordial, fraterno y significativo saludo al **Centro Poblado Central Patani**, con motivo de celebrarse el **12.º aniversario de su creación este 23 de noviembre**, reafirmando el reconocimiento al esfuerzo de su población por continuar construyendo desarrollo territorial, identidad cultural y bienestar económico para sus familias.

ARTÍCULO SEGUNDO. –

Hacer llegar la presente **Moción de Saludo** al **Alcalde del Centro Poblado Central Patani, señor Víctor Capaquira Condori**, para que la haga extensiva a las autoridades comunales, educativas, políticas, religiosas, organizaciones sociales y a todos los habitantes del Centro Poblado.

Lima, noviembre del 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE LUIS FLORES ANCACHI *

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA